



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05088310500120200020201
RADICADO INTERNO:	97898
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO
OPOSITOR:	IVAN DARIO MONTES OTERO, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S TECNICONCONSULTA S.A.S, INSOAM S.A.S, GRUPO ORION Y CIA S.A. S
FECHA SENTENCIA:	30 de abril de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1103-2024
DECISIÓN:	NO CASA - SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. ÓMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 20/05/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 20/05/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/05/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 30 de abril de 2024.

SECRETARIA _____